

DECRETO EXENTO

1712

	1 2 MAYO 2015	
VALLENAR, _		

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de
- 2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la llustre Municipalidad de Vallenar al Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1692 de 11 de mayo de 2015 que autoriza el pago a alumnos beneficiarios del programa Residencia Familiar,
- 4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
- 5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECTÍFIQUESE** el numeral 1 (uno) del decreto exento 1692 de 11 de mayo de 2015 que dice:

N°	Tutor(a)	RUN	Alumno(a) Beneficiario			Monto \$
29 ISABEL BRAVO ARAYA	ISARFI RRAVO ARAVA	7.882.838-2	JEREZ	BARRIOS	ELIZABETH SHIRLEY	138,600
	DADEE BILAYO AIRAYA		JEREZ	BARRIOS	CARLOS DAVID	

Debe decir:

N°	Tutor(a)	RUN	Alumno(a) Beneficiario			Monto \$
29 ISABEL BRAVO ARAYA	ISARFI BRAVO ARAVA	7.882.838-2	JEREZ	BARRIOS	ELIZABETH SHIRLEY	136,800
	ISABEL BIAYO AIVATA		JEREZ	BARRIOS	CARLOS DAVID	

2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Por Orden del Señor Alcalde

FÁRFAN RIVEROS MUNICIPAI REG19

JEFE D.A.E.M.

TIDAD OF

OSCAR TAPIA VERA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EÓUCACIÓN MUNICIPAL (S)



Secretaria Municipal

CIPALIDAD O

- Oficina de Partes Municipal Secretaria DAEM Vallenar

- Área de Einartzas DAEM Vallenar/ NFR/OTV/CAZ/MGIVmgl

Página 1 de 1